



CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el 13 de septiembre de 2023 a las cinco de la tarde (5:00 pm) venció el término de tres (3) días con que contaba la parte demandada para pronunciarse respecto a la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. **Dentro del terminó hubo silencio.**

Así mismo, se informa que de la consulta realizada en el micro sitio del Banco Agrario, no se halló depósito judicial alguno constituido o asociado para el presente proceso (20220015000) o al número de identificación del extremo demandado (79570900-7539578-41908209).

Armenia Q., 21 de febrero de 2024.

LINA MILENA GALEANO RIOS
SECRETARIA



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 630014003006-2022-00150-00

Por encontrarla ajustada a la ley, el Juzgado **aprueba** la liquidación del crédito efectuada por la parte ejecutante (A.66), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso; **precisando** únicamente que **el resumen correcto** de la liquidación realizada por cada Pagaré ejecutado, corresponde al consignado en las páginas 8 y 14 del escrito en mención, esto es:



Resumen - Pagaré No. 05713136400126495

TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	05713136400126495
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA SA
DEMANDADO	JOHN FREDDY GUERRERO CERON
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$9.159.407,00
SALDO INTERESES	\$6.412.728,31

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$1.125.143,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$1.125.143,00
SANCIONES	\$116.429,00
SALDO SANCIONES	\$116.429,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00

TOTAL A PAGAR	\$15.688.564,31
----------------------	------------------------

Resumen - Pagaré No. 05713136400184973

TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	05713136400184973
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA SA
DEMANDADO	JOHN FREDDY GUERRERO CERON
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$41.090.077,00
SALDO INTERESES	\$34.016.264,98

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$11.483.176,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$11.483.176,00
SANCIONES	\$496.504,00
SALDO SANCIONES	\$496.504,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00

TOTAL A PAGAR	\$75.602.845,98
----------------------	------------------------



Finalmente, se pone en conocimiento de las partes, el Despacho Comisorio No. **046**, **devuelto sin diligenciar** por la Secretaría de Gobierno y Convivencia – Comisiones Civiles de Armenia, por falta de interés del apoderado judicial. (A.68).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ
JUEZ.

(Estado Nro.25 del 22 de febrero de 2024)

JSMZ (Carpeta 6)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **570ede56dfdd2babc7e0c1eb7c4bd84e929c40e26219a5c7680047ae02fb556b**

Documento generado en 21/02/2024 02:22:41 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>